

Honorable Juez

JAIR TRIANA LUNA

Juez Promiscuo del Circuito de Paz del Rio

Paz del Río - Boyacá

E. S. D.

Ref. Rad.: 2022 - 0087

Demandante: Oscar Ferney Camacho León

Asunto: Recurso de Reposición

MICHAEL SEBASTIAN ABRIL SANCHEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, ostentando la calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, acudo ante su digno despacho, dentro del término legal, con el fin interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido el día **12 de enero de 2023** y notificado por estado del día 13 de enero hogaño, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO; Mediante auto de fecha 10 de noviembre de 2022 el despacho admitió la presente demanda, proveído que ordenó vincular como garante a la **COMISARIA DE FAMILIA DE SATIVANORTE**, teniendo en cuenta que el demandante era menor de edad.

SEGUNDO: Mediante escrito presentado a su despacho en el mes de diciembre de 2022 se le informa que el joven **OSCAR FERNEY CAMACHO LEON** cumplió la mayoría de edad el día **23 de noviembre de 2022** y se solicita **prescindir** de la intervención de la Comisaria en condición de garante.

TERCERO: Por medio de auto proferido el día 13 de enero de 2023 su despacho en el numeral segundo de la parte resolutoria, tuvo en cuenta la

manifestación sobre la mayoría de edad del joven, pero, no se pronunció sobre la solicitud de abstenerse de vincular a la comisaria de familia.

PETICION

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, le solicito de manera respetuosa al despacho se **REFORME** la decisión adoptada por auto de fecha 13 de enero de 2023, en el sentido de **abstenerse de vincular** a la comisaria de familia de Sativanorte, teniendo en cuenta que el joven **OSCAR FERNEY CAMACHO LEON** ya cumplió la mayoría de edad y puede ejercer plenamente sus derechos.

Del señor Juez,



MICHAEL SEBASTIAN ABRIL SANCHEZ
C.C. 1.023.923.567 de Bogotá D.C.
T.P. 263.213 del C.S. de la J.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO CIRCUITO PAZ DE RIO, QUINDIA.
El anterior escrito fue programado electrónicamente por
Correo electrónico: [redacted]
En C. C. No. [redacted]
T. P. No. [redacted]
Esel 2023 [redacted] 18 [redacted]
[redacted] 2:56 PM [redacted]
[redacted]